



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de mayo de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con la reciente sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 22 de abril de 2024 en relación con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (véase [S/PV.9612](#)). Durante la sesión, la Sra. Vjosa Osmani-Sadriu, que había sido invitada con arreglo al artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, afirmó que la República de Serbia utilizaba drones iraníes en la frontera de Serbia.

La República Islámica del Irán rechaza categóricamente esta afirmación infundada, que el Presidente de Serbia también negó durante la sesión. El Irán no ha exportado ningún dron a la República de Serbia, aunque no existen medidas restrictivas sobre dichas exportaciones. Además, el Irán evalúa cada una de las solicitudes oficiales de vehículos aéreos no tripulados u otros tipos de armas que presente un país a fin de garantizar el cumplimiento de su estricta normativa interna y nacional en materia de exportación de armas, que incluye la exigencia de certificados de usuario final para evitar el uso indebido o el desvío de estas armas. Por consiguiente, todas las exportaciones de armas iraníes se realizan de forma legal y estrictamente acorde a sus obligaciones y compromisos internacionales.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para rechazar una vez más las acusaciones idénticas formuladas contra mi país por los representantes de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 20 de mayo de 2024 en relación con el tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales” (véase [S/PV.9629](#)). Contrariamente a las afirmaciones infundadas, la República Islámica del Irán ha mantenido una postura imparcial en todo momento desde el comienzo del conflicto de Ucrania, y esta posición de principios no ha cambiado. Por tanto, cualquier afirmación sobre la implicación del Irán en la venta, la exportación o la transferencia de armas a la Federación de Rusia en contravención de las obligaciones internacionales que le incumben carece de todo fundamento y se rechaza por completo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amir Saeid **Iravani**
Embajador y
Representante Permanente

